

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2023-003

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2022.

DESTINATARIOS:¹

- Diego Camilo Bautista Ríos, Presidente.
- Mónica Adarme Manosalva, Jefe Oficina Jurídica. (Delegada de Presidencia - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Elizabeth Gómez Sánchez, Secretaria General.
- Onis Johanna Fierro Hernández, Jefe de la Oficina de Planeación
- Luis Gabriel Guzmán Castro, Vicepresidente de Proyectos.
- Fabián Camilo Acosta Puentes, Vicepresidente de Integración Productiva
- John Fredy Toro González, Vicepresidente de Gestión Contractual.

EMITIDO POR: Wilson Giovanni Patiño Suarez, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Angie Milena Abella González, Contratista.

Richard Antonio Rangel Vergel, Contratista.

Luisa Fernanda Puerta Benavides, Contratista.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019)
“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)”

OBJETIVO(S): Evaluar los resultados de gestión presentados por las diferentes dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR respecto a los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2022, e identificar las dificultades y logros más representativos en su ejecución.

ALCANCE: Evaluación del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2022, de los cuales se tuvo las siguientes fuentes de información:

- Los soportes registrados por las diferentes dependencias de la ADR en el módulo “Medición” del Sistema Integrado de Gestión (aplicativo ISOLUCIÓN) en el marco del seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “*Formulación, Seguimiento y Ajustes a Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional*” (PR-DER-008).
- La documentación suministrada por las dependencias, a través de correo electrónico y/o en el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas durante esta evaluación.

NORMATIVA APLICABLE:

- Circular N° 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, que en materia de Control Interno expresa: “(...) *el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, (...). Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso (...). La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, (...)*”

- Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, del Acuerdo 6176 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que en su numeral II establece: *“Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación”.*

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

Dando cumplimiento a la normatividad anteriormente relacionada, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las metas institucionales por parte de las dependencias, tomando como criterio las sub-actividades que se encuentran asociadas a las actividades generales definidas para cada uno de los proyectos de inversión los cuales corresponden a: 1. *“Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional”*, 2. *“Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional”*, 3. *“Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional”*, 4. *“Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, nivel nacional”*, 5. *“Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional”*, 6. *“Fortalecimiento del desempeño institucional de la agencia de desarrollo rural a nivel nacional”*, 7. *“Adecuación y dotación de sedes administrativas a nivel nacional”*, 8. *“Administración integral de la gestión documental de la agencia de desarrollo rural”* y 9. *“Mejorar la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR”.*

Es importante resaltar que el Plan de Acción Institucional 2022 se definió de igual manera en el marco de tres líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2018-2022:

Línea Estratégica 1: DINAMIZACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD RURAL

Objetivos Estratégicos.

1. Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la aptitud agropecuaria de los territorios.
2. Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario, a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.

Línea Estratégica 2: OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.

Objetivos Estratégicos.

3. Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

Línea Estratégica 3: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

Objetivos Estratégicos.

4. Consolidar el modelo de gestión para optimizar el desempeño institucional, la articulación interinstitucional y el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos.

En consecuencia de lo anterior, la Oficina de Control Interno observó en el Plan de Acción Institucional 2022 publicado en el portal web de la Agencia de Desarrollo Rural mediante el link <https://www.adr.gov.co/transparencia/plan-de-accion/>, 227 acciones (entregables), los cuales se encontraron registrados en el aplicativo ISOLUCION para su respectivo reporte en cumplimiento de los lineamientos definidos en el procedimiento *PR-DER-008*

Formulación, seguimiento y ajustes al Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional V4, insumos que fueron objeto de la presente evaluación así como la información suministrada mediante mesas de trabajo adelantadas con las diferentes dependencias consultadas durante la ejecución de la presente evaluación.

Es importante resaltar que el Plan de Acción Institucional vigencia 2022 de la ADR fue revisado y validado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 27 de enero de 2022 y fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2022. Ahora bien, el Plan de Acción Institucional 2022 (PAI) de la ADR no contó con modificaciones durante la vigencia.

A continuación, se presentan los resultados de gestión obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2022, discriminados por cada una de las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), así como también, se relacionan las actividades que tuvieron ejecución nula o inferior a la esperada:

OFICINA JURÍDICA (OJ):

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Se definieron para la vigencia 2022 ocho (8) actividades asociadas a la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y administrativos, asesoría al despacho de la presidente de la Agencia y a las demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos de competencia, establecimiento de estrategias de prevención del daño antijurídico de la entidad y ejercer la facultad de cobro coactivo de la misma, de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022 se dio cumplimiento al total de actividades.	100%
% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	100%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2022

Es importante resaltar que las actividades anteriormente mencionadas no fueron asociadas a los proyectos de inversión.

OFICINA DE COMUNICACIONES (OC):

Línea Estratégica 1: Dinamización de la competitividad rural.

Línea Estratégica 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras.

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Proyecto de Inversión:

- Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional.
- Fortalecimiento del desempeño institucional de la agencia de desarrollo rural a nivel nacional

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Se definieron para la vigencia 2022; doce (12) actividades asociadas a la divulgación de la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, desarrollo e implementación de las herramientas del MIPG y actividades relacionadas con el fortalecimiento de la comunicación interna y externa de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022 se dio cumplimiento.	100%
% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	100%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI):

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional.

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Se definió para la vigencia 2022; una (1) actividad asociada a la evaluación del grado de implementación del Sistema Integrado (Realizar las evaluaciones de cumplimiento normativo y aseguramiento de la gestión de los procesos y unidades de negocio), la cual al corte del 31 de diciembre de 2022 se cumplió.	100%

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	100%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

OFICINA DE PLANEACIÓN (OP):

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional.

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Se definieron para la vigencia 2022; treinta (30) actividades asociadas a la planificación y coordinación de la implementación del MIPG y la formulación e implementación de los planes institucionales de las cuales, al corte del 31 de diciembre de 2022, una (1) acción no presentó cumplimiento del 100% al corte de la presente evaluación.	97%
% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	97%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Actividad: “Elaborar informes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022”, se evidenció un porcentaje de cumplimiento para esta actividad del 75% teniendo en cuenta que se determinó la entrega de 4 informes trimestrales con fecha máxima de 31 de diciembre de 2022, sin embargo al corte de la presente evaluación se encontraba pendiente el informe de seguimiento al PAI 2022 - cuarto trimestre de 2022, situación que se deriva al definir entregables con información fuente con corte al 31 de diciembre de la respectiva vigencia, lo que conlleva a la entrega tardía del producto y al posible incumplimiento de las metas trazadas por la dependencia, razón por la cual se recomienda definir en el plan de acción institucional actividades con entregables que puedan ser reportados dentro de la fecha límite de la vigencia esto con el fin de garantizar el cumplimiento de la Oficina de Planeación y el PAI 2022.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (OTI):

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Proyecto de inversión (PI): Mejorar la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR.

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
<p>Por el proyecto de inversión: <i>“Mejorar la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR”</i> se definieron para la vigencia 2022; nueve (9) actividades asociadas a la Implementación del plan de la política de Gobierno Digital para la ADR, Plan de transformación digital de la ADR, elaboración de la metodología para la gestión de la seguridad informática, adquisición de infraestructura tecnológica y desarrollo de nuevos sistemas de información de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022 se dio cumplimiento.</p>	100%
<p>Por actividades transversales se definieron para la vigencia 2022; cinco (5) actividades asociadas a la definición de la Arquitectura de TI de la ADR, seguimiento y control a la metodología de gestión de proyectos de TI, implementación de la metodología de la estrategia de Uso y apropiación a los proyectos de TI, implementación nuevos sistemas de información de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022 no se dio cumplimiento a una (1) actividad.</p>	80%
<p>% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>93%</p>

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Actividad: *“Implementar la metodología de la estrategia de Uso y apropiación a los proyectos de TI”* se observó un porcentaje de avance correspondiente al 66% dado que no se elaboraron la totalidad de informes propuestos en el año.

SECRETARÍA GENERAL (SG):

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Proyecto de Inversión:

Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional.

Adecuación y Dotación de sedes administrativas a nivel nacional.

Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural.

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
<p>Por el proyecto de inversión: <i>“Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional”</i> se definieron para la vigencia 2022; trece (13) actividades asociadas al desarrollo e implementación de las herramientas del MIPG, generación de capacidades acordes con el diagnóstico realizado al fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del talento humano de la entidad de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022, no se dio cumplimiento de tres (3) actividades.</p>	77%
<p>Proyecto de Inversión: <i>“Adecuación y Dotación de sedes administrativas a nivel nacional”</i> definieron para la vigencia 2022; ocho (8) actividades asociadas a la realización de las obras de adecuación de las sedes donde adelanta su operación la ADR, la identificación de las necesidades de adecuación de las sedes de la ADR con su respectivo seguimiento, mantenimiento y reparaciones de las sedes donde adelanta su operación la ADR, realización del seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y reparación de las sedes, diagnóstico y entrega de mobiliario requerido en las sedes de la ADR y adquisición del servicio integrado de dotación de mobiliario según las necesidades de elementos establecidos de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022, no se dio cumplimiento de cinco (5) actividades.</p>	38%
<p>Proyecto de Inversión: <i>“Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural”</i> definieron para la vigencia 2022 cuatro (4) actividades asociadas a la organización y digitalización los archivos recibidos del INCODER, Administración y actualización del aplicativo del Sistema de Gestión Documental, implementación del Sistema Integrado de Conservación – SI, acciones de las cuales al 31 de diciembre de 2022 se dio cumplimiento.</p>	100%
<p>Actividades transversales: Se definieron veintitrés (23) actividades en la vigencia 2022 asociadas a la preparación y ejecución del poblamiento de la planta de personal, producto del rediseño institucional, participación en ferias presenciales o virtuales de Servicio al ciudadano lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, publicación y socialización del informe trimestral de PQRSD de la Entidad, Participación en mercados campesinos, agroferias, ferias de servicio presenciales o virtuales (departamentales y locales), Traducir en lenguas nativas documentos y herramientas audiovisuales de la Entidad, acciones de las cuales no se observó el cumplimiento de 1 acción.</p>	96%
<p>% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA</p>	81%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Informe No OCI-2023-003 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias - Vigencia 2022

F-EVI-021

Actividad: *“Ejecución del Plan de SG-SST 2022 de la ADR”* se evidenció un cumplimiento de 88% correspondiente a que no se ejecutaron actividades programadas del plan de seguridad vial que requieren de aprobación de la alta dirección, así como no fueron autorizadas las inspecciones en las UTTs por tanto las actividades de seguimiento a inspecciones se dejaron de realizar.

Actividad: *“Ejecutar el PBII 2022 para los servidores de la ADR”* se registra un porcentaje de cumplimiento correspondiente al 98% esto debido a que no se ejecutó una de las actividades para el día del niño en el mes de abril del 2022.

Actividad: *“Ejecutar el PIFC 2022 para los servidores de la ADR”* registró al corte del 31 de diciembre de 2022 un cumplimiento del 92% esto teniendo en cuenta que no se ejecutaron algunas capacitaciones que dependían de disponibilidad por parte de otras Entidades y una formación en liderazgo.

Actividad: *“Realizar los informes de seguimiento a la ejecución de las obras”* no se realizaron los 4 informes trimestrales determinados en el PAI 2022 teniendo en cuenta que a la fecha no se suscribió ningún contrato relacionado con obras, de acuerdo con lo reportado en ISOLUCION, registrando un porcentaje del 0%.

Actividad: *“Realizar la contratación y ejecución de las obras de adecuación de las sedes donde adelanta su operación la ADR”*, no se suscribió contrato relacionado con obras, registrando un porcentaje del 0%.

Actividad: *“Realizar el mantenimiento y reparaciones de las sedes donde adelanta su operación la ADR”* no se suscribió contrato relacionado con mantenimientos, registrando un porcentaje del 0%.

Actividad: *“Realizar el seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y reparación de las sedes”* Se observó un informe de seguimiento realizado en el mes de noviembre, donde se indica en ISOLUCION *que “Debido a las necesidades identificadas, se realizó intervención de la unidad técnica territorial Popayán, Ibagué”*, no obstante este

es un documento editable de Word, no está formalizado y se desconoce la fuente de los recursos para haber adelantado dicho documento, y más aun cuando no se cuenta con un contrato de mantenimientos, razón por la cual la acción presenta un cumplimiento de avance del 25%.

Actividad: “Realizar el seguimiento a la adquisición y entrega de mobiliario en las sedes de la ADR” teniendo en cuenta que el contrato de adquisición y entrega de mobiliario se suscribió en el mes de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta que solo se cuenta con un informe de seguimiento la acción se califica con el 25% de cumplimiento.

Actividad: “Realizar las vinculaciones del personal por medio de la figura de encargo, nombramientos ordinarios (LNYR) y nombramientos provisionales”, teniendo en cuenta la meta establecida se observó un porcentaje de cumplimiento del 90%, el cual incluía dos grandes objetivos, por un lado, el de mayor peso porcentual, realizar la vinculación de servidores en periodo de prueba producto del Concurso de Méritos y por otro lado el poblamiento de la nueva planta producto del rediseño, el cual tenía un menor peso porcentual debido dos situaciones coyunturales: Ley de Garantías y cambio de Gobierno.

VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (VGC):

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Actividades transversales: Se definieron para la vigencia 2022, seis (6) actividades asociadas a la atención de solicitudes de procesos y contratos radicados en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, publicación en el SECOP y emitir alertas dirigidas a las dependencias a partir del Plan Anual de Adquisiciones, en aras de impulsar la contratación que se pretenda adelantar en la ADR, solicitudes radicadas para la liquidación de los contratos, cuyo plazo de ejecución finalizó, reporte sobre los procesos administrativos sancionatorios adelantados en la vigencia e informe sobre los contratos y convenios suscritos en la ADR, acciones de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022 se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades.	100%
% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	100%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.

Es importante resaltar que la OCI observó en el aplicativo ISOLUCION una actividad adicional asociada a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la cual no se relaciona en el Plan de Acción Institucional 2022 publicado en el portal web de la ADR. Esta actividad corresponde a: *“Revisar e implementar lineamientos jurídicos para los procesos de contratación de PIDAR bajo el modelo de ejecución directa.”*, verificado el avance en el aplicativo ya mencionado esta no presenta reporte en ISOLUCION entre el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA (VIP):

Línea Estratégica 1: Dinamización de la competitividad rural

Proyectos de inversión:

- Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional.
- Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional.
- Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional.
- Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, nivel nacional.

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Proyecto de inversión: <i>“Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional”</i> se definieron para la vigencia 2022, veintitrés (23) actividades asociadas al acompañamiento de la definición de la ruta de implementación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, coordinación con las entidades territoriales la puesta en marcha de la ruta de articulación de seguimiento a la implementación de los planes integrales Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial elaborados, diseño o ajustes de instrumentos para la formulación proyectos en las zonas rurales, entre otros, acciones de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2022, doce (12) no presentaron cumplimiento del 100% en el PAI 2022.	48%
Proyecto de inversión: <i>“Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación”</i>	93%

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
<p><i>de tierras a nivel nacional</i>”, se definieron cuarenta y tres (43) actividades asociadas a ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras, aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras, mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras, cuatro (4) no presentaron cumplimiento del 100% en el PAI 2022.</p>	
<p>Proyecto de inversión: <i>“Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional”</i>, se definieron quince (15) actividades asociadas a fortalecer los instrumentos de transferencia y apropiación del conocimiento (Seguimiento a la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria), seis (6) no presentaron cumplimiento del 100% en el PAI 2022.</p>	60%
<p>Proyecto de Inversión: <i>“Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional”</i>, se definieron veintiún (21) actividades asociadas a desarrollar competencias comerciales de organizaciones con pequeños productores (Servicios de apoyo a la comercialización), promover articulación de los actores con incidencia en la comercialización en los territorios (Servicio de fortalecimiento de capacidades locales) y aprovechar la Información comercial y de mercados (Servicios de educación informal en comercialización), tres (3) no presentaron cumplimiento del 100% en el PAI 2022.</p>	86%
<p>% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>75%</p>

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Actividad: *“Conformar la Gerencia del Plan, Gobernación - ADR - Aliados Estratégicos”*, registro un porcentaje de cumplimiento del 25% teniendo en cuenta que no se contaron con la totalidad de 24 actas de conformación de Gerencia del Plan.

Actividad: *“Poner en marcha el plan de trabajo de las Acciones Estratégicas Priorizadas ADR-Gobernación construido y realizar seguimiento (Planes de trabajo elaborados)”* registro un cumplimiento del 0% teniendo en cuenta que a pesar de haber iniciado seis planes piloto, no se realizó ninguno de los 24 Planes de trabajo elaborados, ya que de acuerdo con lo registrado en la herramienta ISOLUCION la respectiva propuesta fue presentada ante la Presidencia en el mes de diciembre lo que impidió el cumplimiento de la meta.

Actividad: *“Poner en marcha el plan de trabajo de las Acciones Estratégicas Priorizadas ADR-Gobernación construido y realizar seguimiento (Informes de seguimiento consolidado (PIDARET en implementación) al plan de trabajo elaborados”:* No se evidenciaron los 4 informes trimestrales de seguimiento consolidados.

Actividad: *“Realizar articulación con las entidades del orden nacional y territorial para la adecuada implementación y seguimiento al punto 1 del acuerdo de paz, a través de las mesas institucionales y de impulso y seguimiento de las subregiones PDET.”,* se indicó que *“Se solicita el ajuste de la meta en el plan de acción, debido a que desde la ART no volvieron a realizar reuniones de Seguimiento Institucional”*, situaciones que solo permitió el 50% de cumplimiento de la actividad.

Actividad: *“Realizar articulación con las entidades del orden nacional y territorial para la adecuada implementación y seguimiento al punto 1 del acuerdo de paz, a través de las jornadas de Paz con Legalidad lideradas por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación – CPEC”*, se indicó que *“Se solicita el ajuste de la meta en el plan de acción, debido a que desde la ART no volvieron a realizar reuniones de Seguimiento Institucional”*, situaciones que solo permitió el 50% de cumplimiento de la actividad.

Actividad: *“Presentación del Plan Estratégico a 15 años para el cumplimiento de los indicadores del PMI, de acuerdo con las metas establecidas en los PIDARET”*, se registró un porcentaje de avance del 50% teniendo en cuenta que solo se contó con un informe de seguimiento de acuerdo con la meta establecida que determinó 2 informes.

Actividad: *“Realizar las caracterizaciones de predios, territorios, beneficiarios y grupos asociativos (Verificación frente a requisitos habilitantes definidos según Reglamento de PIDAR)”* registra 82% de cumplimiento, sin embargo, se determinaron como meta 106 PIDAR y 46 con otras fuentes de financiación para un total de 152 caracterizaciones. De acuerdo con el total determinado en la meta de la presente actividad publicada en el PAI

2022, la OCI determina que el cumplimiento real correspondió al 57% tomando en cuenta las 152 caracterizaciones establecidas en la meta.

Actividad: *“Realizar la estructuración y formulación integral de los proyectos, teniendo en cuenta la información previamente recopilada”*, se estructuraron y remitido a la Dirección de Calificación y Financiación 87 PIDAR de los 106 establecidos como meta, razón por la cual la actividad registro un porcentaje de cumplimiento del 82%.

Actividad: *“Realizar la estructuración y formulación integral de los proyectos con metodologías de otras fuentes de cofinanciación”*, se estructuraron 13 PIDAR de los 46, razón por la cual el porcentaje de cumplimiento obedece a 28%.

Actividad: *“Realizar el acompañamiento a la ejecución administrativa, técnica y financiera de los PIDAR cofinanciados bajo el modelo de ejecución por convenios de cooperación”* se realizó el acompañamiento a la ejecución administrativa, técnica y financiera de 65 PIDAR cofinanciados bajo el modelo de ejecución por convenios de cooperación de los 70 programados en la meta, por lo cual la acción registra cumplimiento del 93%.

Actividad: *“Realizar el acompañamiento y cierre de la ejecución de los proyectos del Extinto INCODER (Informe de cierre de los proyectos del Extinto INCODER)”* Se realizaron 8 informes de cierre de los proyectos del Extinto INCODER de los 41 programados en la vigencia, por lo cual la acción registró cumplimiento del 20%.

Actividad: *“Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas”* se contó con 15 formatos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas de 19 proyectados en la meta, razón por la cual presenta cumplimiento del 79%.

Actividad: *“Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas”* se contó con 15 conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y

jurídicas externas de 19 proyectados en la meta, razón por la cual presenta cumplimiento del 79%.

Actividad: *“Realizar visitas de acompañamiento a distritos que prestan servicio público de ADT”* se evidenciaron 63 informes de visita de 80 programados en la meta por lo cual se presenta porcentaje de cumplimiento del 78%.

Actividad: *“Elaborar y radicar complemento estudio impacto ambiental para modificación licencia ambiental distrito alto Chicamocha y Firavitoba”* dado que se encuentra en revisión por parte de la ADR los componentes que a la fecha han sido entregados por la UPTC, en el marco de la elaboración del complemento del Estudio de Impacto Ambiental del DAT del Alto Chicamocha y Firavitoba, el porcentaje de cumplimiento corresponde a un 98%.

Actividad: *“Efectuar Seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de las Diferentes Estrategias de implementación”* a la fecha se encuentra pendiente la actualización de los informes de cierre de la vigencia 2022 en trabajo articulado con los enlaces de nivel central y las 13 UTT, motivo por el cual se da un cumplimiento del 63%.

Actividad: *“Construir (Diseñar o Ajustar) nuevos procesos procedimientos y/o formatos conforme a alineamientos para la prestación, habilitación, seguimiento y evaluación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria integral y especializado”*, se evidenció el desarrollo de los procedimientos de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, así mismo el área menciona que dicho proceso debe surtir la aprobación del Vicepresidente de Integración productiva y del Comité de Gestión y Desempeño previo a la firma del presidente de la Agencia, motivo por el cual la acción presenta un avance del 90%.

Actividad: *“Numero de productores atendidos con la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de las Diferentes Estrategias de implementación. (Número de Productores registrados y atendidos con Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, a través de las Diferentes Estrategias de implementación con recursos 2022)”*,

se registra el 25% de cumplimiento de la acción teniendo en cuenta que se registraron 18.214 productores de 71.992.

Actividad: *“Numero de productores atendidos con la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria través de las Diferentes Estrategias de implementación. (Número de productores validados con estrategias MADR)”* se registra el 97% de cumplimiento teniendo en cuenta que se atendieron 190.280 de 194.703 determinados en la meta.

Actividad: *“Numero de productores atendidos con la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria través de las Diferentes Estrategias de implementación. (Número de productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria con recursos 2021)”* se atendieron 52. 573 de 53.364 determinados en la meta.

Actividad: *“Gestionar e implementar con entidades y/o organizaciones del orden público, privado y de cooperación nacional e internacional, entre otros, el desarrollo de estrategias de intervención comercial con servicios especializados para el fortalecimiento de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios”* registra un 66% de cumplimiento teniendo en cuenta que se observaron 53 organizaciones de 80 establecidas en la meta.

Actividad: *“Gestionar y articular con la Dirección de Activos Productivos la identificación de beneficiarios a través de los PIDAR aprobados y cofinanciados (en ejecución y por ejecutar) en el marco de la estrategia de Agricultura por Contrato”* se identificaron 7.924 beneficiarios de 13.811 determinados en la meta, por lo cual se establece un porcentaje de cumplimiento del 57%.

Actividad: *“Gestionar y articular con la Dirección de Asistencia Técnica la identificación de beneficiarios a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el marco de la estrategia de Agricultura por Contrato”* se logró la identificación de 9.388 productores de 10.000 determinados en la meta, razón por la cual se estable un porcentaje del 94%.

Actividad: “*Evaluar las solicitudes de EPSEA de acuerdo con el número de solicitudes radicadas*” al cierre de la vigencia se encuentran 36 solicitudes radicadas pendientes de evaluar, por lo tanto, el avance del indicador es del 64%.

Es importante mencionar que la actividad “*Realizar acompañamiento en el proceso precontractual, contractual y ejecución de los PIDAR bajo el modelo de ejecución directa*” se encontró registrada en el Plan de Acción Institucional 2022”, sin embargo, no se evidenció registrada en la herramienta ISOLUCION, razón por la cual no pudo ser validada por la OCI.

VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS (VP):

Línea Estratégica 1: Dinamización de la competitividad rural.

Proyectos de inversión:

- Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional.
- Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones

Observación OCI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Proyecto de inversión: “ <i>Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional</i> ” se definieron cinco (5) actividades asociadas a ampliar el acceso a componentes productivos (Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos), acciones de las cuales tres (3) no presentaron cumplimiento del 100% en el PAI 2022.	40%
Proyecto de Inversión: “ <i>Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional</i> ” se definieron dos (2) actividades asociadas a fomentar la cohesión social en la ejecución de actividades productivas y de participación en escenarios de política de desarrollo rural de los productores agropecuarios (Servicio de fomento a la asociatividad - Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad)	100%
% CUMPLIMIENTO TOTAL ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	57%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Actividad: *“Evaluar y Calificar los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de acuerdo con los criterios de calificación y priorización”*, se adelantaron 124 evaluaciones durante el 2022, razón por la cual se determinó el cumplimiento de la acción en 78%.

Actividad: *“Apoyar la sustitución de los beneficiarios de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, en el programa de Vivienda de Interés Social Rural”*, se adelantaron 166 sustituciones de los beneficiarios de los PIDAR de 218 determinados como meta, razón por la cual se registra el 76% de cumplimiento de la acción.

Actividad: *“Aplicar el esquema de monitoreo, seguimiento y control a los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el marco del sistema de alertas”*, se realizaron 297 monitoreos y visitas durante el año de 301 determinados como meta, razón por la cual se determinó un 99% de cumplimiento de la acción.

A continuación, se detalla en forma consolidada los resultados de gestión por dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2022:

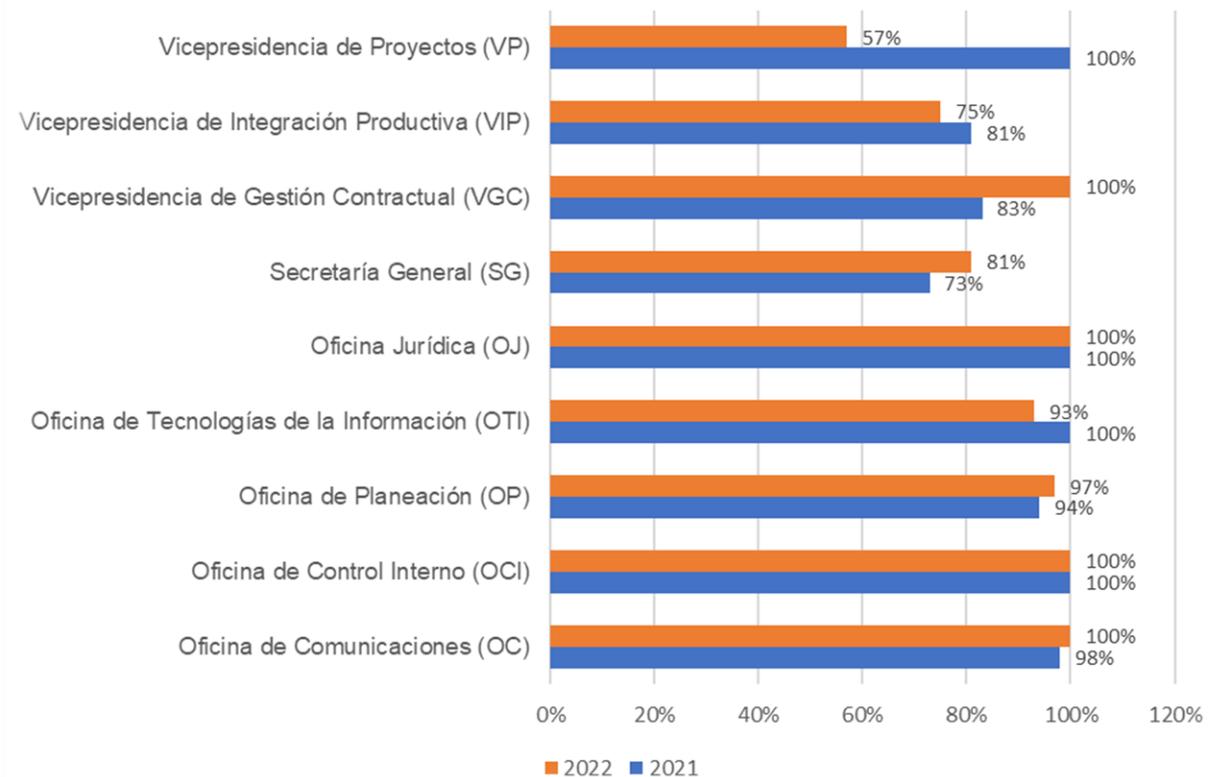
DEPENDENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO VERIFICADO
Oficina de Comunicaciones	100%
Oficina de Control Interno	100%
Oficina de Planeación	97%
Oficina de Tecnologías de la Información	93%
Oficina Jurídica	100%
Secretaría General	81%
Vicepresidencia de Gestión Contractual	100%
Vicepresidencia de Integración Productiva	75%
Vicepresidencia de Proyectos	57%

Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

CONCLUSIONES:

1. En el análisis comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio de Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias de la vigencia 2022 frente a los resultados de la vigencia 2021, se observó:

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS ADR 2021-2022



Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

- Dos (2) dependencias se mantienen en sus resultados: Oficina Jurídica y Oficina de Control Interno,
- Cinco (5) dependencias mejoraron sus resultados: Vicepresidencia de Gestión Contractual, Secretaria General, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Planeación.

- Dos (2) dependencias disminuyeron su nivel de cumplimiento: Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos y Oficina de Tecnología de la Información.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, es importante que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) continúe trabajando en la orientación hacia los resultados y la toma de decisiones con base en evidencias confiables y objetivas.

2. De acuerdo con la información relacionada en el Plan de Acción Institucional 2022 respecto a las actividades, indicadores y entregables publicados en el portal web de la entidad se evidenció que difiere en algunas ocasiones con la información registrada en la herramienta ISOLUCION, lo cual y según lo observado por la Oficina de Control Interno en la presente evaluación generó entre otros factores que las dependencias a cargo no adelantaran puntualmente lo validado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 27 de enero de 2022 y lo aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2022. De igual manera, se observaron 13 acciones duplicadas en el PAI 2022 publicado y 1 actividad que no registra en el aplicativo ISOLUCION la cual no pudo ser validada por la OCI ya que el área a cargo no contó con la ejecución de la misma, situaciones estas que evidencian la falta de controles tanto de las dependencias responsables como de la Oficina de Planeación al momento de realizar tanto la publicación como el cargue de las actividades en el aplicativo ya mencionado y el seguimiento periódico correspondiente.
3. Se evidenciaron debilidades por parte de la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación) en las actividades de asesoría y acompañamiento que debe ejercer frente a la primera línea de defensa (dependencias) en la formulación del Plan de Acción Institucional 2022, esto teniendo en cuenta que en algunas ocasiones se determinaron indicadores que no apuntan al alcance de la acción definida, la periodicidad de la medición de los indicadores establecidos no son coherentes con la cantidad de entregables determinados, los indicadores formulados no cuentan con líneas bases

claras, así como la descripción de las metas no son lo suficientemente puntuales, lo que conllevó a la ejecución y reporte periódico deficiente que se realiza en cumplimiento del procedimiento “*Formulación, Seguimiento y Ajustes a Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional*” (PR-DER-008) de las acciones incumplidas detalladas en el presente informe.

4. No se cuenta con una planeación efectiva (disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos) por parte de las dependencias para dar cumplimiento a la medición y cargue de las actividades que cuentan con entregables al corte del 31 de diciembre de 2022, situación que conllevó al reporte tardío de las actividades del PAI 2022 en el mes de enero de 2023 incumpliendo lo establecido en el procedimiento “*Formulación, Seguimiento y Ajustes a Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional*” (PR-DER-008).
5. Durante la vigencia 2022, se evidenció que la Oficina de Planeación realizó seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022 y generó alertas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como, en las mesas de trabajo que adelantaron con las dependencias, no obstante, es necesario reforzar las actividades de asesoría respecto a la calidad de los entregables reportados, los cuales deben estar alineados con los aprobados en el PAI, en cuanto al cumplimiento de la periodicidad establecida para la medición de los indicadores y en el cumplimiento puntual de la meta definida para cada actividad.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Plan de Acción Institucional es una herramienta de gestión que permite a cada una de las dependencias organizacionales orientar sus procesos y recursos de forma estratégica hacia el logro de unos objetivos y metas previamente establecidos.

En aras de garantizar el máximo beneficio de esta herramienta, en su elaboración, ejecución y seguimiento deben considerarse los siguientes aspectos:

- Los productos, actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional deben ser factibles, medibles y razonablemente alcanzables dentro del período de tiempo definido para ello.
- Los indicadores asignados a cada producto del Plan de Acción Institucional deben formularse de tal manera que permitan la medición clara y objetiva del grado de avance de cada actividad (se debe evitar el uso de expresiones ambiguas que propicien la subjetividad).
- Corresponde a la Oficina de Planeación establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento y monitoreo permanente a la ejecución del Plan de Acción Institucional, contemplando la recopilación, análisis y almacenamiento de soportes objetivos que evidencien el grado de avance real de metas e indicadores.
- Las dependencias responsables deben apropiarse de la gestión del PAI, reforzar los controles de cumplimiento y seguimiento y solicitar si es el caso los correspondientes ajustes a las actividades que consideren pertinentes.
- El Plan de Acción Institucional debe ser copia fidedigna en el aplicativo ISOLUCION, herramienta que facilita el reporte y seguimiento al cumplimiento de las acciones por parte de las dependencias.

En conclusión, la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta todos los resultados anteriormente mencionados establece que el sistema de control interno en lo que respecta al cumplimiento de los objetivos, logros y metas dispuestos en el Plan de Acción Institucional es susceptible de mejora, por lo cual se hace necesario por parte de la primera y segunda línea de defensa atender las recomendaciones impartidas por la OCI en las mesas de trabajo que se adelantaron, así como lo registrado en la presente evaluación.

--

Nota: Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte

Informe No OCI-2023-003 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias - Vigencia 2022

F-EVI-021

de la Entidad, y la respuesta ante las situaciones observadas por esta Oficina es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las dependencias de la Entidad a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023.



WILSON GIOVANNY PATIÑO SUAREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luisa Fernanda Puerta Benavides, Contratista.



Revisó: Claudia Marcela Pinzón Martínez, Contratista.

